

que antecedió, queda realizada con la  
intervención de esta Comisión la exigen-  
cias de la Caja de la provincia de  
Tucumán, dirigida para el Agustín Beltrón  
titular d. Pedro Alvarado Oviedo, en la  
suma de mil ciento cincuenta y un díez  
pesos m. o. según se acordó de la  
licita original justificada que se acuer-  
dió en la reunión con la mayor economía  
y solidez que ha sido posible y  
depara habitable y productiva, que  
dando cumplida p.º José Alvarado p.º  
menos del cuarenta m. y fijando  
el competente asiento en esta oficina  
del importe de la expresada suma, p.º  
hasta cumpliendo los setenta d. mensuales  
que debe satisfacerlos interesados herederos  
la solvencia de la mencionada cantidad  
según la otra concedida a la ciudad Corle  
dicha municipal lo pone en conocimiento.

